



## Presenta el partido guinda 3 juzgadores para comicios; emitieron fallos polémicos

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

La mesa directiva y la coordinación de Morena en la Cámara de Diputados presentó a tres jueces de distrito en materia administrativa que competirán en la elección de 2025, entre ellos Gabriel Regis López, que ha llevado casos como el amparo en favor de Alejandro Alito Moreno para frenar los mensajes de Layda Sansores o una suspensión definitiva en contra de la Ley Minera.

El presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presentó a Regis López, juez 16 de distrito; Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza de distrito 14, y Yamín Francisco González Mendoza, juez 15 de distrito.

Los tres jueces ofrecieron breves mensajes. Ochoa Hernández, que en 2023 concedió un amparo en favor de trabajadores del Poder Judicial para suspender la eliminación del fideicomiso con sus ahorros, manifestó que quiere regresar al ejercicio de impartir justicia, “que no puede ser interrumpido ni paralizarse por ningún motivo”.

González Mendoza, quien ha otorgado amparos en favor de

empresas tabacaleras que impugnaron la prohibición de vapeadores, sostuvo que la reforma al Poder Judicial “ya forma parte” de la Constitución, y “en consecuencia, es derecho positivo vigente, de observancia obligatoria para todos”.

Regis López confirmó que él y los otros dos jueces participarán en la elección para “tener la legitimación que exige el nuevo modelo”.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, calculó que 70 por ciento de los jueces en funciones lograrán ser electos y ofreció “un proceso limpio y transparente” y cuidar que el comité de selección del Congreso será imparcial.

Sin embargo, el diputado panista Héctor Saúl Téllez explicó que la reforma no precisa los lineamientos ni metodología para la selección de los cinco integrantes de cada uno de los tres comités; todavía no hay convocatoria, no se precisa dónde se presentarán las solicitudes de registro, y tampoco existen medios de impugnación para los aspirantes a juzgadores que no pasen el filtro.

“El comité no puede decidirse por los cuatro jerarcas de Morena en el Congreso, como en mesa de dominó. Ese es otro de los vicios de origen” de la reforma, sostuvo.